



**ANUNCIO**

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DEL  
USO Y CESIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina;

**HACE SABER:**

Que mediante Resolución de esta Alcaldía n.º 19 de fecha 12 de enero de 2017, ha sido aprobada la planificación normativa de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2018, que aparece publicada en el Portal de Transparencia con fecha 15 de enero actual.

Entre las normas incluidas en dicha planificación, figura la siguiente:

**REGLAMENTO DEL USO Y CESIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE TOCINA**

Con este Reglamento se pretende regular el uso y cesión de los edificios, locales e instalaciones municipales a entidades ciudadanas, personas físicas y/o jurídicas.

La Participación Ciudadana es uno de los ejes claves de la sociedad sobre el que el Ayuntamiento de Tocina debe trabajar de forma integral, a través de políticas transversales que permitan fomentar el elemento asociativo, utilizando los mecanismos y procedimientos que posibiliten aumentar la participación de los ciudadanos en la construcción de una sociedad más participativa y democrática, como factor esencial del progreso social de nuestra ciudad a todos los niveles.

Para la consecución de estos fines, es voluntad del Ayuntamiento de Tocina, desde el desarrollo de sus políticas de participación, desplegar y poner en marcha todas las acciones y mecanismos necesarios para el fomento del tejido asociativo.

Con la presente norma se pretende facilitar, ordenar y promocionar la realización de actuaciones y actividades, gestionadas desde la sociedad civil, que tengan interés social para conseguir preservar y mejorar la riqueza social y cultural de nuestro municipio, mediante la cesión de espacios municipales.

Estando prevista la elaboración del correspondiente proyecto de este Reglamento para su aprobación en una próxima sesión plenaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de consulta pública de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el portal web de este Ayuntamiento, para que las personas y organizaciones más representativas que puedan considerarse afectadas por esta futura norma, puedan manifestar su opinión por escrito que se podrá presentar telemática o presencialmente en el Registro de Documentos de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

|                                       |                                                                                                                                                               |               |                     |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | 5kLS/66LJpxWaSZccx+kyw==                                                                                                                                      | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisco Jose Calvo Pozo                                                                                                                                     | Firmado       | 12/03/2018 09:06:30 |
| <b>Observaciones</b>                  |                                                                                                                                                               | <b>Página</b> | 1/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5kLS/66LJpxWaSZccx+kyw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5kLS/66LJpxWaSZccx+kyw==</a> |               |                     |





ayuntamiento de  
tocina

ASUNTO:

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina en la fecha que figura al pie.

El Alcalde;

fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 5kLS/66LJpxWaSZccx+kyw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Francisco Jose Calvo Pozo                                                                                                                                     | Firmado | 12/03/2018 09:06:30 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5kLS/66LJpxWaSZccx+kyw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5kLS/66LJpxWaSZccx+kyw==</a> |         |                     |

